

MAT. : Fija monto dieta mensual año 2018.

QUILACO, 04 de enero del 2018

DECRETO N° 112

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores.,

CONSIDERANDO:

- Sesión ordinaria de concejo municipal N° 40 de fecha 02 de enero del 2018
- Certificado Secretaría Municipal N° 02 de fecha 02 de enero del 2018, donde consta acuerdo del concejo municipal que fijó el monto de su dieta mensual para el año 2018.

DECRETO

1.- Fijese para los concejales de la comuna de Quilaco 15,6 UTM como monto mensual de su dieta para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL

FBV/MVQ/mvq/

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.A.F.
- Concejo Municipal



Fredy Barreto Viveros
FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE